



PERÚ

Ministerio
de Educación

Instituto Peruano
del Deporte

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

Resolución Directoral *N° 394-2022-IPD-DNCTD/SRND*

Lima, 07 de julio del 2022

VISTO:

El expediente N° 13707-2022, iniciado por el señor Raúl Junior Maciel, solicitando la inscripción en el Registro Nacional del Deporte, de su condición de Director Técnico en Fútbol.

CONSIDERANDO:

Que, conforme al título presentado por el recurrente, aparece que la Federación Peruana de Fútbol, otorgó al señor Raúl Junior Maciel, el Título de Director Técnico en Fútbol; título que fue expedido con fecha 28 de febrero del 2018 en la ciudad de Lima, por haber concluido satisfactoriamente el Programa Curricular FIFA, Nivel 1, Nivel 2, Nivel 3 y Nivel 4, con 2,100 horas pedagógicas, y quedando registrado en el Libro General de Títulos Federativos a fojas N° 5727, y que fue desarrollado por la Escuela de Directores Técnicos de la Federación Peruana de Fútbol;

Que, habiendo cumplido el señor Raúl Junior Maciel con acreditar los requisitos necesarios, resulta procedente acceder a la solicitud de inscripción en el Registro Nacional del Deporte, de su condición de Director Técnico en Fútbol;

De conformidad con lo dispuesto por el artículo 26° de la Ley N° 28036, modificado por el Artículo Único de la Ley N° 30474 y la Ley N° 30832, y artículo 49° de la Ley de Promoción y Desarrollo del Deporte y artículo 11° del Reglamento del Registro Nacional del Deporte aprobado por Resolución N°272-2006-P/IPD de 21 de julio de 2006, modificado por Resolución N°486-2006-P/IPD de 29 de diciembre de 2006 y la Directiva N°004-2008-PCM/SGP;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- ACCEDER a lo solicitado por el señor **RAÚL JUNIOR MACIEL**, inscribiendo en el Registro Nacional del Deporte, su condición de Director Técnico en Fútbol.

ARTÍCULO 2°.- INSCRIBIR en la Partida Electrónica N° AD00000287-01-190301-25 del Registro Nacional del Deporte, al señor **RAÚL JUNIOR MACIEL**, como **DIRECTOR TÉCNICO EN FÚTBOL**.



PERÚ

Ministerio
de Educación

Instituto Peruano
del Deporte

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

ARTÍCULO 3°.- Transcríbase copia de la presente resolución a la Dirección Nacional de Deporte de Afiliados, a la Federación Deportiva Nacional Peruana de Fútbol y, dentro del plazo correspondiente, procédase a su publicación en el Portal de Transparencia del IPD.

Regístrese y comuníquese

MARTHA PAMELA BELLIDO MORENO
Directora Nacional de Capacitación y Técnica Deportiva (e)
Instituto Peruano del Deporte

MPBM/DNCTD
JARE/SD-RND
Resolución N° 394-2022-IPD-DNCTD/SRND
Exp. Nro. 13707-2022